

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

## PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

### Crónica de Madrid.

#### De el Clamor:

Con bastante habilidad, aunque con poca fortuna, se propone demostrar un diario situacionero que los progresistas, además de impugnar tardamente la supresion del descuento, lo han hecho presentando objeciones que no son atendibles.

Decimos con habilidad, porque no poca es mepester para lanzarse á la defensa de una cosa que nadie ha combatido en el sentido que se afirma; y también con fortuna escasa, porque tenemos por desgracia y no pequeña que nuestros adversarios aparecen desarmados cuando son más necesarias las armas y los esfuerzos.

La medida de la supresion del descuento civil y militar no ha sido, ni podía ser impugnada por los progresistas que reconocen que es injusto en principio. Remontándonos á más altas consideraciones hemos censurado los decretos del gobierno bajo el aspecto de la legalidad y con relacion á la grave é importante cuestion de presupuestos, y la hemos calificado de derogatoria de una ley, facultad que los principios constitucionales no permiten al poder ejecutivo y como perjudicial y gravosa á los contribuyentes, que deben cubrir la cantidad del descuento.

En este terreno debían mostrar los ministeriales el temple de sus armas y la fuerza de las razones que les asisten para defender el descuento, porque en él lo ha colocado la imprenta progresista; pero como esa tarea es imposible, porque la ortodoxia constitucional rechaza la alteracion de los presupuestos sin el concurso de las cortes, y porque la supresion del descuento supone aumento de gastos, apelan al desacreditado sistema de las acusaciones, que si no convencen halagan á los favoritos para quienes escriben á los que dan diariamente mutilados ó desfigurados los pensamientos de la oposicion.

Por lo que á nosotros toca, debemos decir, que nuestras censuras aparecieron al día siguiente de la publicacion de los decretos en la Gaceta, lo que justifica que no hemos incurrido en la falta que se nos atribuye al calificar de tardias las censuras de los progresistas; que no hemos llamado improductoras á las clases que cobran haberes del Tesoro, aunque pudiéramos haberlo hecho de acuerdo con los maestros de la ciencia económica; que tampoco hemos combatido la única razon alegada en el preámbulo que motiva la medida en el preámbulo de los artículos, sino que manifestáramos nuestra extrañeza por el aumento de gastos existiendo esa causa y finalmente que todas nuestras censuras se refirieron al pensamiento económico del Gabinete cuya bondad esperamos ver demostrada muy pronto en los presupuestos.

Como el poder de los ministeriales no alcanza á convertir lo negro en blanco por mas que lo intenten, y no pueden citar palabras de nuestros artículos que expresen otros pensamientos, aparece claramente demostrado el fraude que la habilidad no ha logrado introducir sin ser visto y la triste posicion á que se ven reducidos los que por tales medios y con tan nobles armas pretenden defender una situacion que los contribuyentes van apreciando en lo que vale.

Respecto de la legalidad repetiremos lo

que tantas veces hemos consignado. En los países regidos por instituciones representativas pueden sobrevenir conflictos mas ó menos graves que aconsejen al poder ejecutivo la suspension de algunas leyes hasta la reunion de las cortes; pero nunca puede derogar las existentes y menos tocar al presupuesto hasta que los representantes del país manifiestan los deseos de la opinion. Aquellos actos, aunque no tienen nunca la sancion del derecho, se escuchan con las necesidades del momento que han servido de pretexto á las dictaduras, estas modificaciones, prohibidas expresamente en el Código político que no permite recaudar impuestos no votados, son un atentado inexcusable, porque no pueden tener en su apoyo otras razones que la conveniencia de las personas y los intereses de partido.

En cuanto á la medida en sí misma, nada podemos añadir, despues de haber combatido los descuentos de haberes, invencion de los moderados que se propusieron hacer ver al país se cuidaban mucho de sus intereses. Todos los sueldos altos deben reducirse, suprimiendo los empleos superfluos; pero una vez fijados, deben ser efectivos y sin descuento alguno para los funcionarios activos. Otro tanto decimos de las pensiones de viudedad y horfandad. Establecido el principio y fijada la escuela gradual, las pensiones han de pagarse por entero y con esrupulosidad preferente, como son el óbolo que el estado satisface á las familias de los que han empleado su vida en el servicio público imposibilitándose para crearse un patrimonio. Mientras que las ideas que defendemos no llegan á convertirse en hechos creando pensiones para todas las clases sin gravar al país, aceptamos lo existente con una limitacion importante, y es, que esté sancionado por las potestades públicas y que no grave al pueblo.

Que la supresion del descuento grava al país, cuyos intereses defendemos, es un hecho innegable. El presupuesto aprobado por las cortes comprende como ingresos eventuales del Tesoro 54.102,530 reales por descuento del 13 por 100 sobre haberes de las clases activas y pasivas de la Peninsula y 100.099,800 por productos y descuento de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Suprimido el descuento por decreto del Gabinete Narvaez, los 54 millones del 13 por 100 y los descuentos de Ultramar dejan de figurar en los ingresos y pasan á ser gastos que el país ha de satisfacer bajo una u otra forma. La supresion del descuento de Monte-pío impone al Tesoro la obligacion de atender al pago de pensiones con los ingresos comunes, al mismo tiempo que aumenta los haberes del personal del ejército y de la armada en 20 millones, y las dos partidas representan un aumento de gastos equivalente á los 54 millones del descuento de la Peninsula, mas otros 10 de Ultramar, mas 20 millones del ejército, mas las pensiones de Monte-pío que totalizan aproximadamente unos 100 millones. Por donde se ve que el gobierno, al acordar la supresion, rompe el equilibrio del presupuesto anulando 80 millones de ingresos que la medida convierte en obligaciones efectivas no comprendidas en medidas en los 1370 á que quedan reducidos aquellos.

Bajo este punto de vista habíamos analizado la cuestion que los ministeriales llevan al terreno de las suposiciones arbitrarias y de los cálculos fundados. Aunque no

podemos conceder al gobierno facultades para legislar sobre presupuestos, habríamos guardado silencio si al mismo tiempo que decretaba la supresion hubiese decretado también la reduccion de los gastos improductivos que la restauracion ha creado en tres meses, porque á falta de legalidad veíamos en él cuando menos el sentimiento de la justicia protegiendo á las clases que cobran haberes y al país que entrega al Tesoro el fruto de sus afanes para atender á las cargas públicas. ¿Es así como se han conducido los hombres de la situacion? El diario oficial se encarga de dar cumplida respuesta á esta pregunta.

Los nuevos gastos autorizados por reales decretos desde el 13 de octubre ascienden á 292 millones; los que ahora se crean importan unos cien millones ó sean un total de 392, que unidos á los 1,371 del presupuesto de gastos ordinarios elevan á 1,763 millones los de 1857. La Gaceta solo ha demostrado hasta ahora que el gobierno sabe aumentar los gastos, pues guarda silencio sobre reducciones, y si ha indicado el pensamiento que domina en las regiones oficiales sobre ingresos, ha sido para dotar al país con el oneroso empréstito Mirés y con el paternal y barato impuesto de consumos.

¿Qué puede decir la oposicion de un Gobierno que así se conduce? Que no atiende á los intereses bien entendidos de los contribuyentes, que se olvida de su comision protectora, que prescinde de los preceptos legislativos en todo lo que es favorable á aquellos, para modificarlos en perjuicio de los mismos. Esto hemos dicho nosotros y sobre esto nada se ha contestado.

Únicamente se dice que la carestía no afecta tanto á las demás clases como á los empleados, porque los primeros no tienen haberes de cuota fija y los segundos son arbitrarios para restablecer el equilibrio entre los precios de las subsistencias y las utilidades de sus profesiones. La doctrina sentada contra nosotros es evidente en principio y en circunstancias normales. A medida que baja el valor del dinero, la propiedad y la industria, aumentan el precio de las mercancías y se restablece el equilibrio. Pero ese argumento es inoportuno, incongruente, traído á la cuestion de actualidad. El aumento del valor de las mercancías no nace del desarrollo industrial ni de la produccion agrícola que van alterando gradualmente los precios en el mercado; porque viene impuesto por circunstancias extraordinarias que han perturbado de improviso las fuentes de produccion por la escasez de productos agrícolas, origen de la crisis que se sienten en todas las provincias.

Falta por tanto la facultad que se atribuye á la industria y á la agricultura: ricos y pobres están sometidos, no á la ley del crédito que modifica los precios, sino al duro yugo de la escasez que impone á los artículos valores exagerados, y cuando esto sucede arguye mala fé la invocacion de una doctrina que solo sirve para demostrar la imprevisión con que obran los que aumentan los gastos sin reducirlos en proporcion igual.

De uno de los pueblos de la Serranía de Cádiz han remitido al Boletín de Comercio, periódico que se publica en aquella ciudad, el siguiente comunicado, cuyo contenido habla con tanta elocuencia, que nos creemos relevados de la necesidad de añadir ningun género de comentarios. So-

lo observaremos que el señor Rios Rosas, á que se refiere, era el que quería dar lecciones á los progresistas en las Cortes constituyentes de desprendimiento y de abnegacion.

He aquí el documento á que nos referimos:

Sr. editor del Boletín de Comercio: Muy señor mío: Es oportunísimo en esta época de elecciones hacer á los electores y al público en general, una explicacion de lo que llevan en pos de sí, ó representan ciertos hombres políticos. El del Escmo. señor don Antonio de los Rios y Rosas, significa el de una escentricidad sui generis en el estadio de la política central; pero en otro terreno representa un nepotismo, como pocos, en la historia íntima del país, harto recargada de miras domésticas, que tal pudiéramos calificar á la que da por resultado la colocacion en destinos de cuantos parientes cercanos ó remotos, tiene el jefe de la familia. Nosotros no hemos podido hacernos de los nombres de todos los parientes del señor Rios Rosas, que estaban colocados á la salida de este del poder; pero presentaremos una lista, bien exígua por cierto, en comparacion de los verdaderamente destinados, la cual, sin embargo, es bastante para formar un juicio aproximado de esa política doméstica á que aludimos.

El Escmo. señor don Antonio de los Rios Rosas, ministro de la Gobernacion y jefe de la familia. 120,000

Su señor hermano, gobernador de Cádiz. 60,000

Don Fernando, hijo del anterior secretario del gobierno civil de Cádiz. 24,000

Don Eduardo, hijo del mismo, juez de primera instancia en Cádiz. 20,000

Don Ramon Fantoni, casado con una hija del mismo administrador principal de correos de Cádiz. 20,000

Don Jose del Rio y Gonzalez, primo del jefe de la familia, comisario regio del Banco de Málaga. 36,000

Don J. Giner de la Fuente, casado con una hermana del jefe de la familia, superintendente de las minas de Almaden. 40,000

Don Cayetano Salvago y la Rosa, primo hermano del jefe de la familia, administrador de correos de San Roque. 8,000

Don José Morales Salvago, sobrino del jefe de la familia, auxiliar del ministerio de la Gobernacion. 14,000

Don Cristóbal Morales, primo político del jefe de la familia y padre del anterior don José, comisario de montes de la provincia de Málaga. 10,000

Don José Morales Ramirez, sobrino del jefe de la familia, oficial segundo del Gobierno de Málaga. 10,000

Don Antonio Morales Ramirez, sobrino también del jefe de la familia, oficial cuarto del mismo gobierno. 8,000

Don Ignacio Gomez de la Torre, compadre del jefe de la familia, administrador de bienes nacionales de Málaga. 20,000

Don José Joaquin Ortega, pariente del jefe de la familia, guarda almacén de efectos comerciales, de Málaga. 10,000

Don Joaquin Morales Alvarez, pariente de un pariente del jefe de la familia, oficial de la aduana de Málaga. 10,000

Don Antonio Ruiz Reguera, hermano de la esposa de un hijo del hermano del jefe de la familia, comandante del presidio de Toledo. 16,000

Don Manuel Gomez de la Torre, hijo de un compadre del jefe de la fa-



comandante del destacamento del presidio de Málaga. . . . . 8,000

Don Juan Crisóstomo Esquivel, emparentado con el hermano del jefe de la familia, juez de primera instancia en Arcos de la Frontera. . . . . 10,000

Don Francisco del Río Ramírez, sobrino del jefe de la familia, oficial de telégrafos. . . . . 8,000

Don José Antonio Montero, emparentado con el Esemo. señor don Antonio de los Ríos Rosas, oficial primero del gobierno civil de Jaen. . . . . 10,000

Don José Alvarez Perez, emparentado igualmente con el jefe de la familia, administrador de correos de Antequera. . . . . 6,000

Don N. Giger, hermano de otro de los que más arriba se ha mencionado, administrador principal de correos de zona de Eñija. . . . . 10,000

Don J. Rivas, reciente abogado que hizo su entrada en la carrera judicial por el juzgado de uno de los distritos de la Serranía de Ronda, y primo de un pariente del jefe de la familia. . . . . 12,000

Don José María Troya, primo del esposo de una hija del hermano del jefe, consabido comisario de montes de la provincia de Cádiz. . . . . 10,000

Don Anjel Acuña, sobrino del hermano mayor del jefe de la familia, guarda mayor de montes de la comarca de Olvera. . . . . 4,000

Don José Acevedo y Acuña, sobrino del hermano del jefe de la familia, y que hace dos años se halla en Sevilla, estudiando para el riego, y está amonestado para tomar órdenes, guarda mayor de montes de la comarca de Zahara. . . . . 4,000

Don Francisco Acévedo, padre del anterior, administrador de bienes nacionales de Olvera y Grazalema, cuyo destino se sirve al tanto por ciento de los rendimientos y se puede calcular. . . . . 3,000

Don Francisco Avila, cuñado de un hijo del hermano del jefe de la familia, guarda mayor en Arcos. . . . . 4,000

Don Manuel Rodríguez Ríos, sobrino del jefe citado, y que residendo en Ronda, era guarda mayor de la comarca de Jerez. . . . . 4,000

Don Juan Bautista Jimenez, que residendo en Algodonales, era guarda mayor de la comarca de Jerez, y que es pariente del jefe consabido. . . . . 4,000

Don Juan Jimenez, pariente del jefe de la familia, guarda mayor de Sanlúcar. . . . . 4,000

Don N. Mera y Acuña, sobrino del jefe, estancero de Zahara, cuyo destino se calcula. . . . . 2,000

Don Gerónimo Roldán, primo de un primo del esposo de una hija del jefe de la familia, administrador de las salinas de Hontales. . . . . 8,000

Don N. Morales, estancero del Gastor y pariente de otros Morales que se citan y se clasifican mas arriba. . . . . 2,000

Don Francisco Morales, id. id. id. tanquero de Villamartina. . . . . 2,000

Don José María de la Rosa, sobrino del jefe de la familia, administrador de rentas de Olvera. . . . . 5,000

Don Gerónimo Troya, primo del esposo de una hija del hermano del jefe de la familia, secretario del gobierno de Jaen. . . . . 16,000

Don Antonio Sanchez Troya, sobrino del anterior, auxiliar del gobierno de Cádiz. . . . . 4,000

Don Ramon Troya, que como los Troyas anteriores, es primo del yerno del hermano del excelentísimo señor don Antonio de los Ríos Rosas, secretario del Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario. . . . . 7,000

Don José Sanchez y Troya, secretario del Ayuntamiento de Puerto Serrano. . . . . 6,000

Don Rafael Jimenez, cuñado del yerno del hermano del jefe de la familia, médico titular de Algodonales. Esta plaza la desempeñaba otro, me dice por 6 rs. diarios, pero al dársele al Jimenez el gobernador entonces de Cádiz, hermano del jefe de la familia, mandó que tuviese 12 rs. . . . . 4,272

Del propio mandado quitó al guardia de la villa de Algodonales, que contaba 20 años de servicios, con 4 rs. diarios y solo dio a un doméstico suyo conocido por la Zagala, elevando el sueldo a 6 rs. diarios. . . . . 2,130

Don Juan de Mata Acuña, sobrino del hermano del jefe de la familia, oficial segundo de la administracion de correos de Málaga. . . . . 8,000

Don Gerónimo Sanchez Abila, pariente del jefe de la familia, guarda menor de montes de la comarca de Jerez, con 7 rs. diarios. . . . . 2,500

Don José Ramirez Lobillo, pariente del jefe de la familia, promotor fiscal de Cabra. . . . . 8,000

Don N. Aragón y Acuña, oficial del gobierno de Sevilla, sobrino del hermano del jefe de la familia, administrador de correos. . . . . 8,000

Don Gerónimo Villaba, pariente de los parientes del jefe de la familia, secretario del Ayuntamiento de Olvera. . . . . 12,000

Don Francisco Santos, cuñado del consuegro del hermano del jefe de la familia, perito de bienes nacionales del partido de Olvera, sobred. sup. . . . . 4,000

Don Juan Sánchez Macho, primo del yerno del hermano del jefe de la familia, perito en bienes nacionales del partido de Olvera, sobred. sup. . . . . 4,000

Don M. Montero, ahijado y pariente del jefe de la familia, juez de primera instancia de Olvera. . . . . 12,000

Don Francisco Davila, hermano de la esposa de un sobrino del jefe de la familia, guarda mayor de la comarca de Ubrique. . . . . 4,000

Don N. N. sobrino del jefe de la familia, oficial de la administracion de bienes nacionales de Cádiz. . . . . 8,000

Don Juan de la Rosa, sota-alcaldede de la cárcel de Olvera, con seis reales diarios. . . . . 2,190

Total sueldos. . . . . 674,152

No son estos todos los parientes del Excelentísimo señor don Antonio de los Ríos y Rosas, empleados antes de su administracion y durante ella, son sobre veinte más, formando un total de ochenta individuos, casi puede decirse que lo difícil será encontrar un pariente de dicho personaje que no fuera empleado. . . . .

Además hay lo de condecoraciones; todos ellos, y muchos más que no enumeramos, son caballeros y comandadores de Isabel la Católica y de Carlos III, ó caballeros de San Juan, habiendo los de dos ó tres distinciones a la vez, todo concedido en los dos años de dominación progresista y union liberal. . . . .

**La Discusion** defiende a la Milicia Nacional de los ataques que le ha dirigido *La Epoca*. Estamos en un todo conformes con el artículo de nuestro colega, del cual trasladamos los siguientes párrafos:

«Si se falta de cariño que *La Epoca* tiene a esta grande institución, la mas nacional, la mas popular de nuestra historia moderna, no la llevase hasta olvidar completamente sus hechos más recientes, hubiese recordado antes de escribir sus elogiosas frases, que la Milicia de Zaragoza fué la primera que se presentó en los campos de Alfamea, con un denodo heroico, a derramar su sangre, ya pelear desesperadamente con los escuadrones de caballería recién sublevados, sin cuidarse de que les era muy inferior en número y en armas, aunque no en valor y en ardimiento. Allí quedaron muertos el valiente coronel Cubas y su esforzado compañero Blanco, ambos correligionarios nuestros, y cayeron cuantos de heridas la mayor parte de aquellos valientes ciudadanos, a cuya cabeza se hallaba un bizarro general que no era vicalvarista; y si no perecieron todos fué porque acudió en su apoyo la decidida Milicia de la Almonia, Milicia de infantería que voló al socorro de sus hermanos, despreciando la inmensa desventaja que habia de su parte y los peligros inminentes a que se exponia. Como era posible que nuestro colega hubiese sentado un aserto tan destituido de fun-

damento, si hubiese tenido presente el heroismo de la Milicia de Mayals, que formando parte de una columna mista de ejército y de fuerza ciudadana, llegó ella sola, despues de una marcha de veinte y cinco horas, a dar alcance a los restos dispersos de la caballería de Zaragoza, a quienes impidió que pasaran el puente Allarrar, por donde trataban de huir a Francia, obligándoles a que retrocedieran vergonzosamente.

¿Cómo era posible que hubiese olvidado la conducta de la Milicia de Calatayud, la intrepidez de la de Huesca, que movilizaba y con su comandante el señor Garcia Lopez a la cabeza, emprendió la persecucion de las facciones de Zaragoza en union con la columna del general Bellido, recomendado poco antes para mariscal de campo por la junta democrática de la capital de la citada provincia.

La primera sangre que se derramó en el último levantamiento carlista, fué la de la Milicia Nacional: los hechos mas brillantes de esa poderosa tentativa de guerra civil sofocada en su nacimiento; fueron los de la institución resucitada por los hombres de Vicalvaro y condenada por ellos a una disolucion definitiva: al valor, al entusiasmo, al arrojo de la fuerza ciudadana es a quien se deben de justicia los elogios que nuestro colega tributa a los que no pelearon personalmente en los campos de batalla. La sorpresa del cabecilla Tufu, los cien encuentros de la Milicia de Lérida con las facciones de Marsal y Estarús; la movilizacion voluntaria de las Milicias de todo Aragón; las pensiones otorgadas por las Cortes Constituyentes a las familias de los muertos y a los heridos inutilizados; los partes del ministerio de la Guerra llenos de pomposas y merecidas alabanzas; las propuestas de cruces que esa misma dependencia hacia diariamente en favor de los milicianos que más se distinguieron, y las mismas columnas de *La Epoca* en aquellos días; hablan más alto que nosotros, dicen todos los panegiricos que nosotros pudiéramos escribir.

En el ministerio de la Gobernacion, existe un vasto expediente compuesto de las comunicaciones de los gobernadores y de los capitanes y tenientes mandantes generales, que es la cronica mas brillante de la heroica conducta militar de la Milicia en el último y desesperado levantamiento carlista.

Nosotros reconocemos los servicios que el ejército en union con la Guardia civil, prestaron dispersando en pocos días aquellas facciones formidables que brotaban por todas partes, pero no podemos permitir que al hablar de esas tristes escenas de la última lucha fatídica, se pase en silencio el heroismo de los primeros que la sellaron con su sangre. No debemos dejar tampoco sin la oportuna rectificación el propósito que se advierte en nuestro colega de presentar como vicalvaristas a todos los jefes del ejército que contribuyeron a la derrota de las facciones: lejos de ser así, todo el mundo recordará que la numerosa columna que salió de Madrid, y que despues de la acción de Alfamea fué la primera que alcanzó a los sublevados, la mandaba el valiente brigadier, hoy mariscal de campo, señor Serrano Bedoya, que hasta ahora no ha figurado en las filas de la union liberal. El general Bellido, el brigadier Cañedo, comandante general de Huesca, y el bravo Pieltain, no creemos que serán contados tampoco entre los representantes del moderno vicalvarismo.

«El periódico moderado! Ayer, circulo por Madrid el primer número de *El Orbe*, diario retrogrado, que bajo el lema de *Reina, Isabel, Orden y libertad* va a tratar de reunir los dispersos grupos del partido dominante. Según anuncia, se propone desenvolver su pensamiento político contestando a las siguientes preguntas: ¿Quién es el Gabinete que hoy dirige los destinos del país? ¿La misión que le corresponde de servir a la familia moderada, de estudiar sus deseos, que son los de la Nación entera, y de colocarse a la altura de imparcial y justo distribuidor de castigos y recompensas, sin otra norria que los buenos ó malos servicios de cada uno, en pro de la causa que todos debemos defender? ¿Ha hecho el Gabinete actual cuanto estaba de su parte, cuanto le correspondia haber hecho para robustecer convenientemente el principio de autoridad, evitando para siempre la repeticion de los sucesos que en los dos años de dominación revolucionaria asombraron a España y escandalizaron la Europa?»

Con este nuevo colega son doce los periódicos

moderados que se publican en Madrid, a saber: *La España, El Diario Español, El Occidente, La Epoca, El Parlamento, El Criterio, El Norte Español, El Estado, El Leon Español, La Crónica, El Fenix, El Orbe.*

Esto quiere decir que la operacion de dividir se estiende y generaliza entre los aritmeticos de la situacion.

Segun vemos en los periódicos de Málaga, parece que varios electores de la ciudad han contraido el compromiso de negociar el voto, con el objeto, no de lucrarse con su importe, sino de entregarlo a los establecimientos de beneficencia; dando por escusa que en vista de los muchos candidatos que hay, de la esperiencia de lo pasado, y del convencimiento que tienen de que no se ha de lograr algun bien, tratan al menos de que lo reporten los pobres.

Escusamos manifestar que *El Clamor* reprueba altamente un rasgo semejante de inmoralidad política. La cuestion electoral es demasiado grave para que sea permitido un juego de esa naturaleza. Se trata de unas elecciones generales de diputados a Cortes; se trata de nombrar un número determinado de hombres, no para que dispongan los pormenores de un baile ó de un festin, no para que traten de otros negocios de poca importancia, sino para poner en sus manos nada menos que los destinos de la Nación. Se trata del acto mas solemne de la vida de los pueblos regidos por instituciones liberales; se trata de una cuestion de alta moralidad, de alta conveniencia pública, y nadie debe ser permitido tomarla como cosa de juego, ni como asunto de mezquina importancia, hasta el punto de echar sobre ella el ridiculo, y la burla.

Si los autores del pensamiento a que nos referimos, dice el *Avisador Malagueño*, y que ha empezado a ocupar la atencion pública, lo hubiesen meditado bien, y previsto las consecuencias que podia llegar a tener en un pueblo impresionable y amante hasta cierto punto de la novedad, y de cuanto tiene algun sello chistoso, es seguro que se hubieran abstenido de lanzarlo mas ó menos ostensiblemente al público. Hubieran visto que por ese medio, lejos de aminorar ninguno de los males que sin duda lamentan, iban a contribuir a aumentarlos, que iban a desprestigiar el derecho electoral, a amoniguar el interes que deben tener los pueblos en ser bien representados y a desacreditar el sistema constitucional, que si no ha producido entre nosotros los bienes que debiera, se debe en mucho a ese fatal indiferentismo político, que aleja de estas luchas, con pocas excepciones, muchos hombres honrados, dejando el campo libre a los intrigantes y buscadores; hubieran visto que podian llegar a crearse graves conflictos en el mismo cuerpo electoral, escitando las pasiones y enardeciendo los ánimos de unos y otros partidarios de los candidatos; que iban a ofrecer a los ojos de la Europa liberal y culta una cosa que pudiera ser piedra de escándalo; a dar mas brío y fuerza a los enemigos de los sistemas representativos; y finalmente, que valiéndose de este pensamiento con menos pureza cierta clase de hombres, pudiera dar lugar a manejos inmorales y hacer que la eleccion de diputados fuese origen y fuente de inmoralidad y de concusion.

Porque preciso es no hacerse ilusiones: si llegase a reunirse un número de electores suficiente a dar el triunfo a un candidato, y esos electores pusiesen precio a su voto, resultaria que seria diputado no el más probe, no el más entendido, sino el que diese más dinero.

Estamos de acuerdo con las observaciones de nuestro apreciable colega malagueño. Hay soluciones que se ofrecen para el problema de la repeticion de los sucesos que en los dos años de dominación revolucionaria asombraron a España y escandalizaron la Europa.



El vapor el Rey Don Jaime I, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, a las 8 1/4 de la mañana procedente de Barcelona en 14 horas de navegacion conduciendo a su bordo la correspondencia pública y 57 pasajeros.

Cronica de Madrid

Las disposiciones oficiales del correo de hoy carecen de interés general. Las publicaremos mañana.

SECCION DE NOTICIAS

Madrid 9 de marzo.

S. M. la Reina, resolviendo dudas y reclamaciones suscitadas por el obispo y clero de las Islas Baleares, y despues de haber oido a la direccion general de contribuciones y asesoria general, y de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, ha resuelto que los individuos del clero no estan exentos del pago de la derrama por razon de sus dotaciones o pensiones, y que por consecuencia se hallan en el caso de satisfacer las cuotas que les hayan sido señaladas en los repartos hechos por los ayuntamientos en los pueblos en que optaron los mismos por este medio para cubrir aquel impuesto. El obispo de Mallorca fundaba su resistencia en que se previene en el Concordato celebrado con la Santa Sede que dicha clase ha de percibir su dotacion sin variacion alguna mientras no sea para aumentarla; pero el gobierno no ha podido menos de tomar la resolucion indicada, atendiendo entre otras, a que la ley, solo exceptúa a los pobres de solemnidad, y los hacendados forasteros, y a que la derrama es equivalente a la contribucion de consumos en su modo y en su forma a la cual los individuos del clero estuvieron siempre sujetos. Ayer han quedado acordadas todas las candidaturas progresistas en los seis distritos de la capital de la monarquia, habiendo precedido a este acto importantes debates, en que se han pronunciado discursos de vivo interés político.

Las candidaturas acordadas son: para el distrito del Rio el señor conde de Reus; para el de Maravillas el señor Calvo Asensio; para el del Barquillo el señor Olóza-ga; para el de las Visillas el señor don Vicente Rodríguez; para el de Lavapiés el señor marqués de Perales, y para el del Prado el señor don Patricio de la Escosura. Lucharán respectivamente con los candidatos moderados, señores Martínez de la Rosa, duque de Alba, Gonzalez Serrano, conde de Goyeneche, don José Maria Nocedal y conde de Belascoain.

Parece que en los nuevos presupuestos se han señalado cuarenta mil duros a la embajada española en la capital de Francia, por efecto de los grandes gastos que exige hoy el estado de aquella corte.

Segun correspondencia que hoy tenemos de Lisboa, acababa de llegar a aquella corte el conde de Labradío, ministro plenipotenciario de Portugal en Inglaterra, que ha sido llamado por el rey don Pedro para conferencia sobre la organizacion del nuevo gabinete, y tal vez para conferirle su presidencia. El conde de Labradío es una de las personas mas notables de Portugal, y mas conocidas por sus sentimientos monárquico-constitucionales y por la sinceridad con que ama el gobierno representativo en su pais.

Las Cortes portuguesas continuaban discutiendo cuestiones de poca importancia, esperando el desenlace de la crisis ministerial.

Ayer ha regresado el general Zavala de su escurcion a Toledo. La defensa del señor conde de Reus, debida en gran parte al señor don Salustiano de Olóza-ga, ha sido completamente aprobada por el defendido. El Consejo de guerra debe ve-

rificarse en esta misma semana. Se espera su fallo con grande impaciencia. En la nueva subasta celebrada hoy, bajo la presidencia del señor marqués de Pidal, para el restablecimiento de correos trasatlánticos, no ha habido tampoco licitador alguno nacional ni extranjero. Es lamentable que así se retrase un servicio de tanta importancia, especialmente en la actualidad, en que las cuestiones de America escitan tan vivo interés en nuestra patria.

Hoy tenemos noticias de la Habana que alcanzan al 19 de febrero. Nada de particular ocurría en la capital de Cuba. Las cartas de la Habana, sin embargo, confirman la existencia en las aguas de Veracruz de algunos buques de guerra españoles encargados de proteger las vidas de nuestros compatriotas.

Segun el Parte del Vigia de Cádiz, han salido ya de aquel puerto dos ó tres buques de vela conduciendo tropas para nuestras Antillas.

Se ha dicho que Francia é Inglaterra habian contestado a la circular que el gabinete de Madrid ha dirigido a los agentes españoles en el extranjero a propósito de la cuestion de Méjico. Cualquiera que conozca el giro que llevan los asuntos diplomáticos, comprenderán lo improbable de esta noticia. Cuando mas lo que habrán hecho nuestros agentes es dar lectura a los gobiernos, cerca de los cuales están acreditados del documento que les ha remitido el gobierno de Madrid. No procede por lo tanto que los gobiernos extranjeros den una contestacion que no se les ha pedido. Hay sin embargo, en la noticia a que nos referimos, un fondo de verdad. Inglaterra no sabemos que haya expresado su opinion sobre el paso dado por España, pero sí parece positivo que el conde de Walsesky al enterarse de la circular española no ha ocultado su opinion de que el gobierno de Madrid está en todo su derecho y apoyado por todas las leyes de justicia para exigir de Méjico una reparacion o vengar la sangre de nuestros compatriotas.

Parece que se trabaja activamente en el arreglo parroquial de España. En varias diócesis, como en la de Avilla, este arreglo está terminado ya, y ha sido remitido al ministerio de Gracia y Justicia.

Tanto a los oficiales que, dados de baja en el ejército por haber tomado parte en los acontecimientos políticos de julio último, están sin embargo presos y sujetos a los procedimientos y fallos de los respectivos consejos de Guerra, como a los que en lo sucesivo se encuentren en igual caso, debe abonárseles, con arreglo a una real orden reciente un tercio del sueldo de su clase respectiva.

Se ha decidido de real orden que no pueden concederse ahora grados a los sargentos de caballería que lo soliciten en permuta de los seis meses.

Anteayer 7 aprobó el Sr. ministro de Hacienda el pliego de condiciones bajo las cuales se va a contratar por termino de tres años y medio la adquisicion de los tabacos que sean necesarios para los consumos. La subasta se verificará el 10 de julio próximo.

Idem 10.

El Consejo de guerra para juzgar al general Prim se verificará el jueves. Le compondrán el Capitan general de Madrid, como presidente, y como vocales los generales marqués de España, Zariategui, don Genaro Quesada, Bernui, Urbina y Gallego y Vicarcel. El Consejo tendrá lugar en el edificio de Santo Tomás. El general Prim, que debe presentarse en él, permanecerá en la Capitanía general para regresar a Toledo despues de concluir el Consejo.

Las Hojas autógrafas: despues de indicar a los generales Lersundi y Pezuela para el mando de la expedicion a Méjico, caso de que esta se verifique, dice que, segun sus noticias, quien renne mas probabilidades para mandar esta expedicion es el general don José de la Concha, para lo cual se enviará otro general que le reemplace en la isla de Cuba durante su ausencia. Creemos que habrá alguna inexactitud en esta noticia, por que si bien es pro-

bable que el general don José de la Concha, marqués de la Habana, tenga la alta direccion de las operaciones, no nos parece que lo sea el que mande las tropas que se dirijan a las costas de Méjico. Segun nuestros informes, el designado para esto es el general Mendinueta, el cual ha recibido la orden de embarcarse en Cádiz a fines del mes actual.

Parece que dirimidas ya por el Tribunal Supremo de Justicia las diferencias de opinion que existian entre los misterios de Hacienda y Gracia y Justicia, relativamente al arreglo del notariado en su parte económica, no tardará aquí en ser publicado.

En Antequera se han hecho nuevas prisiones por efecto de los procedimientos de la comision militar. La tranquilidad, sin embargo, está completamente asegurada. De Tarro, perteneciente tambien a la provincia de Málaga, se ha incendiado una fábrica de azúcar, pero se cree que haya sido casualmente. Segun las últimas noticias en Ronda se disfrutaba ya de completa tranquilidad. Decíase en Málaga que se iba a levantar allí el estado de sitio.

El general Serrano, nuestro embajador en Paris, no abandonará aquella corte hasta fin de abril principios de mayo, en cuya época vendrá a Madrid a tomar parte en las discusiones del Parlamento.

El señor Quintana experimentó ayer algún alivio. No se tiene a n seguridad de su restablecimiento pero se abrigan hoy algunas esperanzas de conservar la vida.

Hoy se ha recibido por conducto muy autorizado en las oficinas de la Correspondencia autógrafa la interesante comunicacion siguiente.

«Genova 3 de marzo.—Puede asegurarse como positivo que los príncipes de la familia de Orleans, no habiendo conseguido ponerse de acuerdo con el conde de Chambord sobre la tradicion política del rey Luis Felipe conforme a los principios constitucionales de 1789, de que no quieren separarse, han tomado la resolucion de partirse así por una carta que le han escrito y que nos consta le ha sido entregada el 1.º de febrero por el conde de Jarnac, quien acaba de pasar por esta».

Podemos asegurar que comunicaciones respetables llegadas de los Estados Unidos desmienten la noticia que ya ayer poníamos en duda que el gobierno de los Estados Unidos haya hecho un empréstito de 15 millones de duros a la república mejicana.

Las comunicaciones telegráficas entre Lisboa y Madrid se restablecerán rápidamente. El ministro portugués en esta corte está haciendo gestiones activas cerca de nuestro gobierno para que dichas comunicaciones se establezcan cuanto antes de un modo conveniente para ambos paises.

Hablase de la posibilidad de que se levante el estado de sitio durante las elecciones en aquellos puntos en que esta resolucion no ofrezca peligro para el orden público a juicio del gobierno.

Por el vapor que sale de Cádiz pasado mañana se envían al general Concha completas y terminantes instrucciones para arreglar su conducta en el asunto de Méjico. Como ayer anunciábamos, el gobierno hace completa confianza del general Concha y le encarga por el momento la suprema direccion de este asunto.

Es tan escandalosa la ocultacion que se nota en los habitantes de la monarquia, segun aparece de las relaciones del censo que dan los gobernadores de provincia con referencia a los padrones de los pueblos de las suyas respectivas, que habiendo tomado datos de comprobacion el gobierno, se ha encontrado que en las referidas relaciones del censo hay algunas en las cuales la ocultacion sube a diez ó doce mil vecinos, y en otras hasta ciento quince y ciento diez y seis mil habitantes. El gobierno en vista de esto y deseando tener un conocimiento exacto de la verdadera poblacion, porque ella constituye la grandeza, la fuerza, la gloria y bienestar de los pueblos, ha mandado por medio de una real orden que por los juzgados en que se hallan divididas las provincias, y haciendo uso de las facultades que están a su

alcance, se rectifique el número de habitantes en todos los pueblos de la monarquía. El resultado de esta operacion que sabemos se vá a llevar a cabo con toda exactitud puestas de acuerdo todas las autoridades será comunicado al gobierno, quien se propone presentar a las naciones extranjeras los elementos de riqueza y prosperidad que encierra nuestro pais.

Leemos en un periódico de Tribu-

nales: «Tenemos entendido que a pesar de haberse dado pasos por algunas personas de influencia para que se redujera el número de los juzgados de primera instancia, no se piensa por ahora en ello, aunque creemos que se proyecta, aumentando el sueldo y las facultades de los promotores fiscales, dejar la autoridad de los jueces algo menoscabada y en la misma dotacion en que hoy se halla.»

Nosotros estamos a la mira de cuanto se haga en el particular, y a su debido tiempo nos ocuparemos de tan importante asunto, en que nos tendrán de su lado los intereses generales de la judicatura española.

Los juzgados de Andalucía parece ser que van a sufrir, antes que los demas de España, alguna variacion territorial. Nosotros la aplaudiremos siempre que no salgan perjudicados los que sirven aquellos destinos, y por el contrario se les aumente el sueldo, como es justo y hoy mas que nunca lo exige la carestia de comestibles, mayormente en los pueblos de Andalucía.»

Desde Orihuela escriben con fecha del 3 to siguiente a la Esperanza:

«Estamos inundados por el desbordamiento de las aguas del Segura. Quince dias de un deshecho temporal nos han asegurado la cosecha en los campos inmediatos, pero el pequeño cauce del río no ha podido contener las muchisimas aguas de las montañas inmediatas, y han salido de madre. Los pueblos de Beniel, Santomera, y Molins, parecen tres islas flotantes. Los habitantes de los arrabales de San Agustin y Roig, y las calles de los Hostales, Mayor y Puerta Nueva, ó han abandonado sus casas, ó han tenido que guarecerse en los segundos pisos. La ciudad se encuentra poblada de cuadrillas de infelices jornaleros que piden limosna a cuantas personas decentes encuentran: y aunque las autoridades reparten diariamente pan y comida en tres puntos diferentes, no es lo suficiente para cubrir una necesidad tan continua como general.»

ARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

Madrid, jueves, 12 de marzo.

La Gaceta anuncia que la Exposicion de Madrid tendrá efecto desde el 24 de setiembre al 4 de octubre.

El célebre poeta Quintana ha muerto. Madrid, viernes 13 de marzo.

Los granos bajan rápidamente de precios.

Méjico insiste en no romper las relaciones con España.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 29-60.—Diferida, 25-70.—Ultimamente, 39-60.—Diferida 25-60.

Madrid, sábado, 14 de marzo.

El Gran Central francés se ha disuelto y va a transformarse en nuevas compañías.

Se dice que el gobierno ha acordado el pago en metálico del primer plazo del anticipo concedido al Canal de Urgel.

En el Bolsion de anoche se hizo el consolidado a 39-60 y la diferida a 25-65.

Paris, viernes, 13 de marzo.

No hay noticia alguna de interés.

Bolsa de hoy.—Fondos españoles.—3 por 100 interior, 38 1/2.—Diferida, 24 3/8.

Londres, 13.—Consolidados ingleses, 93 3/4.

Esterior español, 41 1/2.—Diferida 25.

Amsterdam 13.—Interior español, 37 7/8.

Diferida, 24 5/8.

Amberes 13.—Interior español, 38 1/4.—Diferida, 24 1/2.

En el lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores un comunicado suscrito por don Lorenzo Vicens que copiamos de El Mallorquin, cuyo escrito nos fué entregado tambien ayer por el interesado.



# PALMA.

El Sr. D. Lorenzo Vicens ha publicado en *El Mallorquin* el siguiente

## COMUNICADO.

Hoy mi nombre que siempre esquivó la publicidad ha venido á ser por el afecto que me tienen algunos amigos el tema obligado de los periódicos de esta capital. El *Genio de la Libertad* en su número correspondiente al 9 de los corrientes provoca á los candidatos comunes á las candidaturas monárquico-constitucional y á la de varios electores, que califica de partidarios de la monarquía pura, á que manifiesten sus intenciones al querer ocupar los escaños del futuro parlamento. Esta espresion y la calificación de aspirantes á la diputacion con que favorece á las mencionadas personas y otros motivos que no es necesario esplanar, me obligan á mi la mas insignificante de ellas, á romper el silencio. Niego la calificación de aspirante á la diputacion, porque ni en reunion de partido, ni en círculo de conocidos, ni en el seno de la amistad, ni en el de la familia he manifestado jamas deseos de ser diputado. Si no hice esta manifestacion desde luego que vi mi nombre continuado en candidatura fué porque la práctica ha hecho ver á todo el mundo que no siempre, si bien por desgracia la mayor parte de veces, son aspirantes á la diputacion los hombres continuados en dichas listas. Me avergonzaria de ver mi nombre salpicando los periódicos á propuesta mia. Esto lo considero solamente lícito á los hombres superiores ó de posicion encumbrada, de ningun modo á las nulidades ni á las medianías: si hubiese estado animado de los deseos que gratuitamente me supone el *Genio*, hubiera obrado de diferente modo. Hubiera hecho en los periódicos desde luego sin esperar tantas provocaciones una manifestacion bajo mi firma de mis frias ideas políticas, que no son, como todos mis amigos saben, (con quienes solamente hablo raras veces de tan disecada y repugnante materia), las de monarquía pura, sino las de libertad pura y sin mancha, no las de constitucion instrumento, sino las de constitucion ley respetable y respetada por los de arriba y por los de abajo; no las del mando de las facciones, sino las del predominio de las leyes; no las que anteponen su partido á su patria, sino las que anteponen su patria á su partido; no las que quieren á todo trance ser gobierno, fuere por medio de sediciones populares, fuere por medio de intrigas palaciegas, sino las que esperan que el tiempo y el país les den razon; no las que hacen oposicion al Gobierno, porque no son ellas Gobierno y aplauden las injusticias de los suyos, sino los que aplauden las acciones de sus contrarios cuando el buen sentido general las aplaude, y censuran, y si llega el caso condenan, las estralimitaciones de sus amigos; no las que producen un trastorno en el país, y hasta conducen al mútuo degüello á los españoles por una palabra mas ó menos en la constitucion, sino las que suponen que no está la felicidad de la especie humana obligada por el Criador á tan estrechas formas; no las que suponen mala fe en los hombres que piensan en politica en sentido opuesto á ellas, sino las que conociendo que pueden ellas mismas ser error suponen error perdonable en los demas; no las que tienen por único fin en el gobierno de los pueblos la felicidad eterna de los hombres, sino las que creen que sin perjuicio de aquella se puede y se debe aspirar á la felicidad y progreso material de la especie humana.

Estas ideas hubiera manifestado desde luego y algunas otras que me callo, porque no se crean adulacion al pueblo para mendigar votos que nada me importan, las cuales convinieron perfectamente á los varios electores al publicar mi nombre en la candidatura, porque para librarles de una mala inteligencia creí de mi deber manifestarles antes mis convicciones liberales y tolerantes. Y me cumple el decir en desagravio de la justicia, que lejos de observar en las personas que me oian sorpresa desagradable, oí de boca de algunas de las mas autorizadas su conformidad con mi modo de pensar. Si cumplia á mi deber manifestar á dichos electores mis opiniones, no me importaba explorar la de cada uno de ellos. De lo dicho y del caracter personal de los mismos electores pude deducir que, ó no tienen las ideas políticas que se les suponen, ó que si algunos de ellos las tienen (que por esto ni des-

merecen ni ganau á los ojos de un verdadero liberal) no cobijan la intencion de hacerlas prevalecer en el gobierno de la nacion.—Si la esperiencia demuestra que estos varios electores son mucho mas numerosos de lo que he podido ver, si demuestra que son la mayoría del cuerpo electoral, entónces será mas lógico deducir que su conducta incluyendo en su candidatura personas decididamente liberales, ha sido mas bien de abnegacion ó liberalismo, que un politico ardid.

Lorenzo Vicens.

Puesto que nosotros hemos iniciado esta cuestion y considerando es al GENIO DE LA LIBERTAD á quien se dirige dicho señor nos permitiremos hacer algunas observaciones á su manifiesto, programa, profesion de fé ó lo que sea.

El Sr. Vicens al escoger entre la monarquía pura y la constitucional nos dice que sus ideas políticas son las de libertad pura y sin mancha. A nosotros nos hubiera bastado esta declaracion para conocer la conducta que observará en el Parlamento el propuesto candidato por Palma, caso de ser elegido. Pero tal vez el Sr. Vicens ha creído no debieran quedar contentos los electores con tan pocas palabras y al estenderse en su escrito ha lanzado una tremenda filípica á los hombres del partido moderado. ¿Quiénes sino los hombres de este partido tienen una constitucion instrumento puesto que no la han observado jamas sirviendo solo para sus fines particulares? ¿Quiénes sino los hombres del partido moderado han puesto en práctica el mando de las facciones anteponiendo su partido á su patria? ¿Quiénes sino los hombres del partido moderado han querido ser gobierno á todo trance bien por medio de sediciones populares, bien por medio de intrigas palaciegas? ¿Qué partido mas que el moderado se ha visto fraccionado de un modo tan escandaloso haciendo la oposicion al gobierno de su misma comunión porque los hombres de una ú otra bandería no eran gobierno?

Si debiéramos seguir la manifestacion del Sr. Vicens llenaríamos columnas enteras de nuestro periódico para probar la proposicion que hemos sentado de que ha dado una tremenda filípica á los hombres que le han propuesto; pero nuestros lectores en su ilustracion nos evitarán este trabajo y sacarán con la simple lectura del mencionado escrito cuantas consecuencias pudiéramos presentarles nosotros.

Es de notar, empero, que al mismo tiempo que el Sr. Vicens se espresa de un modo tan estenso respecto á sus ideas, nos dice que estas son frias y habla raras veces y solo con sus amigos de tan disecada y repugnante materia. ¿Cómo pues si le es repugnante hablar de política se deja proponer como diputado y no manifiesta terminantemente sus deseos de no querer serlo, cuando atravesamos una época de crisis para la España en que la política lo es todo, y que de la política bien ó mal entendida han de salir inmensos beneficios ó ha de sumirnos por mucho tiempo en el mas degradante despotismo? ¿Cómo no declara esplicitamente no quiere aceptar los votos del partido monárquico-constitucional toda vez que estos nada le importan?

Antes de concluir debemos decir algunas palabras en descargo de otras que nos dirige el Sr. Vicens al manifestar que le favorecemos con la calificación de aspirante á la diputacion. Siempre hemos visto que cuando un hombre político no quiere ó no puede desempeñar un cargo de esta naturaleza, inmediatamente despues de ver su nombre en los periódicos espresa su voluntad decidida de no serle posible aceptarlo. No habiéndolo hecho así el Sr. Vicens creimos, y aun lo creemos, que gus-

tosos se sentaria en los escaños del futuro Parlamento, y siendo esto así no sabemos calificar al candidato moderado de otra manera diferente de la que lo hemos hecho.

Sin embargo de todo lo espuesto damos al Sr. Vicens las mas espresivas gracias por haber declarado pertenecía al partido monárquico-constitucional. Nosotros así lo pensábamos, por la sencilla razon de que no comprendemos pueda un hombre de ciencia, como lo es el comunicante, profesar ideas que no sean las de libertad pura y sin mancha, y pueda desear otra cosa que aspirar á la felicidad y progreso material é intelectual de la especie humana.

Nosotros no pedíamos tanto al Sr. Vicens, sin embargo se lo agradecemos en nombre del partido que tenemos el honor de representar.

## REVISTA DE PERIODICOS.

*El Palmesano* de anteaer al dar la noticia de la separacion del Gobierno de esta Provincia de D. José Maria Garelly, espresa el profundo sentimiento que le ha causado tal noticia y enumera las relevantes prendas que adornan al ex-gobernador civil. Entre otras cosas dice que el gobierno le ha separado cuando iba á ver coronados sus esfuerzos con la intima y estrecha union de todos los hombres sinceramente constitucionales y que puede retirarse á la vida privada con la seguridad de que le acompañará la bendición del pueblo que tan bien ha sabido administrar y comprender. En medio de este disgusto le consuela se haya encargado del mando el Excmo. Sr. Capitán general D. José Maria Marchessi.

Publica ademas la siguiente candidatura copiada de *El Estado*.

«Los candidatos moderados en las Baleares son los Sres. Salvá, Miranda, Orfila, Conrado, Ochoa (don Eugenio), Pavia y Lopez Roberts director del *Diario Español*.»

*El Mallorquin* no publica mas que la revista.

## CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN ABRAHAM ERMITAÑO Y SANTA MADRONA VIRGEN Y MARTIR.

## AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 13 ms.  
Pónese... á las ... 6 » 6 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.  
Las 12 hs. 9 ms. 2 s.

## CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el primer tercio del mes de marzo.

	Lib.	suelt.	din.
Trigo, cuartera.	7	»	»
Id. menudo, id.	6	12	»
Cebada, id.	3	18	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	7	10	»
Arroz, arroba.	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	15	»
Id. de 2.ª	1	10	»
Vino, cuartín.	3	7	»
Aguardiente.	8	»	»
Vaca, libra.	»	12	»
Carnero, id.	»	12	6
Tocino, id.	»	12	»
Trigo candeal cuartera.	7	13	»
Habas, id.	5	2	»
Habichuelas, id.	9	18	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	5	6
Carbon de encina, id.	1	8	»

Id. de mata, id.	1	4
Algarrobas, id.	1	10
Almendron, id.	20	10
Queso, id.	18	»
Lana, id.	»	»
Paja larga.	»	8
Id. tallada.	»	8
Leña para horno, soma.	»	10

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 12.

De Málaga en 10 días polacra goleta *Trinidad*, de 130 ton., cap. D. Bartolomé Bosch, con 11 mar., 5 pas. y géneros.

De Cullera en 4 días laud S. José, de 51 toneladas pat. Francisco Mateu, con 7 mar., 13 pasajeros aguardiente, y efectos.

### IDEM DESPACHADAS.

Día 12.

Para Alejandrin corbeta *Jóven Enrique*, de 233 ton., cap. D. Luis Oliver, con 12 mar. y lastre.

Para Argel laud S. Antonio, de 26 ton., patron Guillermo Pujol, con 4 marineros, frutos y efectos.

Para Sthora laud S. Antonio, de 28 ton., patron José Martí, con 5 mar., vino y efectos.

## AVISOS.

HABIENDOSE PERDIDO EN LA NOCHE del jueves un perrito blanco de los llamados Americanos, se dará una buena gratificacion á la persona que habiéndolo encontrado se sirva entregarlo en la casa del General Pastors, calle de los Angeles, núm. 23, quedando ademas sumamente agradecidos.

SE VENDE A VOLUNTAD DE SU DUEÑO una pieza de tierra plantada de almendros, situada en el término de esta ciudad, junto al predio *Son Castelló*, de estension de unas veinte y seis cuarteradas poco mas ó menos. La persona que desee adquirir esta propiedad podrá acudir á don Antonio Roselló y Denu, quien les pondrá en comunicacion con su dueño para el ajuste del precio.



El vapor español *El Rey D. Jaime I*, al mando de su capitán don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

### VALENCIA Y BARCELONA.

el martes 17 de los corrientes á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plazuela de las Copias número 44.

## POLIUTO.

Trajedia lírica en 3 actos de Salvader Cammarano; música de Cayetano Donizetti; que debe representarse en el teatro del Círculo Mallorquin.

Véndese en el despacho de la imprenta de GELABERT, plaza de Cort.

## TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 186 para esta noche 15 de marzo.

Se pondrá en escena el drama en 4 actos, refundido del francés, por los señores Corona Bustamante y Valladares y Saavedra, titulado

### LA MENDIGA.

Dirigido por el señor Lugar, tomando parte la primera actriz señora Gimenez y resto de compañía.

Dando fin con el baile en un acto

*El Jardin fantástico.*

A las 7 1/2.

## PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.